

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0066-O**

**Quito, D.M., 12 de enero de 2023**

**Asunto:** En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVC-2023-0001-M referente a la Resolución No. 022-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Señor Doctor  
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DC-MVC-2023-0001-M de 04 de enero de 2023 mediante el cual informa y solicita a esta Dirección:

*“Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5883-O, de 25 de octubre de 2022 la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió la Resolución No. 022-CPP-2022, de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por la cual Resolvió:*

*“Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento que, en el término de 15 días remita a la Dirección Metropolitana de Catastros y a la Comisión un informe actualizado para continuar con el proceso de adjudicación de la faja de terreno Nro. 2 a favor de los colindantes señores Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Carlos Xavier Nicolalde López.*

*Una vez que la Dirección Metropolitana de Catastros cuente con el informe actualizado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en el término de 8 días ratifique o rectifique la ficha técnica valorativa, para continuar con el respectivo trámite.”*

*Po lo expuesto, en mi calidad de presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y conforme señala el Artículo 33 del Código Municipal, solicito de la manera más cordial que, en el término de 5 días, se remita los informes solicitados; ya que la Resolución No. 022-CPP-2022 fue emitida el 19 de octubre de 2022, debidamente notificada por Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 25 de octubre de 2022 y hasta la presente fecha no se cuenta con los informes necesarios para ser tratado en la Comisión que presido”. (El énfasis me pertenece)*

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias informa las acciones realizadas y solicita:

- Con Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0063-O de 12 de enero de 2023 la Dirección Metropolitana de Catastro solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento lo siguiente:

*“(…) la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que hasta la presente fecha no ha sido remitido el Informe Actualizado por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento a su cargo, por lo que se solicita gentilmente se remita el citado informe con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución No. 022-CPP-2022 información de vital importancia para que*

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0066-O**

**Quito, D.M., 12 de enero de 2023**

*esta Dirección Metropolitana pueda remitir el insumo técnico solicitado". (Negrilla me pertenece)*

En virtud de lo expuesto, al no contar con el Informe actualizado por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, se solicita gentilmente se conceda una PRORROGA, hasta que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento remita el citado Informe Técnico actualizado.

Una vez que la Dirección Metropolitana de Catastro cuente con el informe actualizado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, se procederá a ratificar o rectificar la ficha técnica valorativa, a fin de que se continúe con el trámite que corresponda.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
**DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-MVCP-2023-0001-M

Anexos:

- Resolución No. 022 -cpp-2022.pdf  
- GADDMQ-SGCM-2022-5883-O Resolución No. 022-CPP-2022.pdf  
- GADDMQ-DC-MVCP-2023-0001-M.pdf  
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0063-O.pdf

Copia:

Señor Arquitecto  
Jayan Israel Fuentes Manosalvas  
**Servidor Municipal 10**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Señorita Arquitecta  
Myrian Piedad Choto Caisaguano  
**Servidor Municipal 8**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0066-O**

**Quito, D.M., 12 de enero de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jayan Israel Fuentes Manosalvas	jifm	STHV-DMC-UCE	2023-01-05	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-01-11	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2023-01-05	
Revisado por: Juan Carlos Arboleda Salgado	jas	STHV-DMC-UCE	2023-01-05	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2023-01-12	

